

**EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.
AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 04 DE 2022 - FRR**

El Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de Selección Abreviada conforme a la siguiente información:

1. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada para la Entidad, en la ciudad de Bogotá y para otras sedes y dependencias del territorio nacional.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Atendiendo a la naturaleza del servicio a contratar y a la cuantía del mismo y de conformidad con lo establecido en el numeral 1° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección para la contratación que se pretende corresponde a la LICITACION PÚBLICA.

Para la selección del contratista, la Entidad aplicará los principios de economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva, desarrollados por el Estatuto General de la Contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y los postulados que rigen la función administrativa de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.

3. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato es hasta el 31 de octubre de 2024 contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

4. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LAS OFERTAS:

La fecha límite para presentar las ofertas es el 5 de octubre de 2022, hasta las 10:00 A.M; mediante la plataforma de SECOP II.

5. PRESUPUESTO OFICIAL:

TREINTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$38.192.134.374,00) M/L., incluido IVA; presupuesto que será distribuido de la siguiente manera:

VIGENCIA	PRESUPUESTO
2022	\$2.989.840.066
2023	\$18.943.034.268
2024	\$16.259.260.040

Para efectos presupuestales el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil cuenta con el CDP N° 13222 para la vigencia 2022 y se encuentra tramitando las vigencias futuras respectivas, las cuales se anexarán previo a la Apertura del Proceso.

6. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, domiciliadas en Colombia cuya actividad principal u objeto social sea igual o similar al objeto a contratar, en forma individual o asociados en consorcios o uniones temporales de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias.

7. FACTORES Y CRITERIOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN

7.1. FACTORES Y CRITERIOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN

Dirección Administrativa
Avenida Calle 26 N° 51-50 - teléfono 091 2202880 – Ext. 1480 – CP 11321 – Bogotá D.C. -
www.registraduria.gov.co

7.1.1. PRIMERA ETAPA - VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

7.1.1.1. VERIFICACIÓN JURÍDICA.

7.1.1.2. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

7.1.1.3. HABILITANTES TÉCNICOS

- Experiencia del proponente.

Es la experiencia del proponente que se relaciona directamente con el objeto contractual, la cual será verificada documentalmente por parte de la Entidad con la información acreditada en el RUP, para lo cual deberá diligenciar el Formato No. 1 relacionando los contratos que desea se tengan en cuenta como habilitante, para la experiencia el número de contratos no podrá ser superior a cinco (05), fijándose las siguientes reglas:

- ✓ Todos los contratos deberán estar clasificados en el siguiente código:

CÓDIGO	GRUPO	SEGMENTO 92	FAMILIA 12	CLASE
92121500	Servicios	Servicios de defensa nacional, orden público, seguridad y vigilancia	Seguridad y protección personal	15 - Servicios de guardias

- ✓ La sumatoria de los contratos acreditados deberá ser 2.0 el presupuesto oficial contemplado en el presente estudio previo (78.958,21 - S.M.M.LV), los cuales deben ser acreditados en máximo cinco (5) contratos inscritos en el RUP.

Para la verificación de la experiencia acreditada en caso de Consorcios o Uniones Temporales, se sumará el valor de los contratos acreditados en el RUP hasta completar, dos veces (2) el presupuesto oficial contemplado en el presente estudio previo (78.958,21 - S.M.M.LV), y cada uno de sus integrantes deberá acreditar por lo menos un contrato ejecutado con el código exigido.

7.1.1.4. REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA

- Condiciones técnicas

El proponente deberá aportar una propuesta técnica contentiva de los siguientes documentos:

El proponente deberá presentar fotocopia de la Licencia de Funcionamiento, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para las modalidades requeridas, vigente al momento de presentación de la oferta y autorización para la prestación del servicio (domicilio principal, o sucursales) mínimo en veinte (20) ciudades capitales de departamentos (entidades Administrativo-territoriales) donde se solicita el servicio de vigilancia y seguridad privada, y para la ciudad de Bogotá D.C., se deberá contar con sede principal, junto con el correspondiente certificado de existencia y representación legal de los referidos lugares.

En caso de presentarse bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, cada uno de los miembros deberá contar con la respectiva Licencia de Funcionamiento a nivel Nacional con todas las modalidades requeridas, y se sumarán las autorizaciones para la prestación del servicio que cada uno de los integrantes acredite para el cumplimiento del requisito. El contratista deberá mantener vigentes las licencias por el tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

Nota: En los casos en los que la Licencia de Funcionamiento se encuentre en trámite de renovación, se aceptará el acto administrativo expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde se certifique el trámite de radicación de esta solicitud; de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del decreto 019 de 2012.

7.1.1.5. Factores de ponderación

Las propuestas que resulten hábiles en la primera fase se evaluarán técnica y económicamente, de acuerdo al procedimiento descrito a continuación:

En esta fase se otorgará una calificación máxima de **100** puntos a las propuestas habilitadas, de acuerdo a los siguientes factores de evaluación:

Ítem	Descripción	Puntaje Máximo
	Dirección Administrativa Avenida Calle 26 N° 51-50 - teléfono 091 2202880 – Ext. 1480 – CP 11321 – Bogotá D.C. - www.registraduria.gov.co	

1	Personal de vigilantes con examen psicofisiológico de polígrafo aprobado.	26,5
2	Disponibilidad de tiempo en la Entidad para el contrato por parte del Director del Contrato.	20
3	Supervisión y Control del servicio.	10
4	Minutas Digitales para la Sede Central – CAN.	19
5	Disponibilidad vehículo para apoyar el servicio de vigilancia y supervisión.	8
6	Disponibilidad autobalaceador para apoyar el servicio de vigilancia y control del parqueadero sede central.	2
7	Apoyo a la Industria Nacional – Ley 816 de 2003	10
8	Puntaje Adicional Para Proponentes Con Trabajadores Con Discapacidad - Decreto 392 de 2018.	1
9	Puntaje adicional para proponentes que sean empresas de vigilancia y seguridad privada o cooperativas de vigilancia y seguridad privada.	3
10	Puntaje Adicional MIPYME.	0,25
11	Puntaje adicional Mujeres.	0,25
Total		100

NOTA: la relación de los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo pliego de condiciones y en los estudios previos.

7 CRONOGRAMA.

El presente proceso de contratación será desarrollado por la Entidad en la plataforma SECOP II, razón por la cual todos los documentos del proceso, observaciones, recepción de propuestas y demás documentos del proceso deberán ser publicados en la página en comento.

Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	8/09/2022 22:00
Publicación del aviso de convocatoria pública	8/09/2022 22:00
Publicación de estudios previos	8/09/2022 22:00
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	22/09/2022 17:00
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	
Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	26/09/2022 20:00
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	26/09/2022 22:00
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	26/09/2022 22:00
Audiencia de asignación de Riesgos	28/09/2022 10:00
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	28/09/2022 12:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	29/09/2022 17:00
Plazo máximo para expedir adendas	29/09/2022 19:00
Presentación de Ofertas	5/10/2022 10:00
Apertura de Ofertas	5/10/2022 10:30
Informe de presentación de Ofertas	5/10/2022 10:30
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	7/10/2022 22:00
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	14/10/2022 17:00
Audiencia de Adjudicación	18/10/2022 10:00
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	18/10/2022 22:00
Firma del Contrato	20/10/2022 12:00
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	21/10/2022 12:00

8. ACUERDOS COMERCIALES

A continuación, se presenta la lista de acuerdos comerciales aplicables al proceso de contratación que nos ocupa:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación	Excepción aplicable al A-C.	Proceso de Contratación
-------------------	--------------------------	---	-----------------------------	-------------------------

Dirección Administrativa
 Avenida Calle 26 N° 51-50 - teléfono 091 2202880 – Ext. 1480 – CP 11321 – Bogotá D.C. -
 www.registraduria.gov.co

			Superior al Valor del A-C			cubierto por el A.C.
Alianza Pacífico	Chile	Sí	Sí	NO	Sí	
	México	NO	N/A	N/A	N/A	
	Perú	Sí	Sí	NO	Sí	
Canadá		Sí	Sí	NO	Sí	
Chile		Sí	Sí	NO	Sí	
Corea		NO	Sí	N/A	N/A	
Costa Rica		Sí	Sí	NO	Sí	
Estados Unidos		Sí	Sí	NO	Sí	
Estados AELC		Sí	Sí	NO	Sí	
México		NO	N/A	N/A	N/A	
Triángulo Norte	El Salvador	Sí	Sí	NO	SI	
	Guatemala	Sí	Sí	NO	SI	
	Honduras	NO	N/A	N/A	N/A	
Unión Europea		Sí	Sí	NO	Sí	
Comunidad Andina		Sí	Sí	NO	Sí	

- Teniendo en cuenta que, al objeto del presente estudio previo, le aplican los tratados de: Alianza Pacífico (Chile y Perú), Canadá, Chile, Costa Rica, Estados Unidos, Estados AELC, Triángulo Norte (El Salvador y Guatemala), Unión Europea y de la Comunidad Andina de Naciones, la Entidad les dará a los servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito estos Acuerdos Comerciales, el mismo trato que da a los servicios colombianos y establecerá los plazos mínimos en ellos requeridos.

9. LIMITACIÓN MIPYME

Esta convocatoria NO es susceptible de ser limitada a Mipyme.

10. PRECLASIFICADOS

Se informa que en el presente proceso de contratación NO habrá preclasificación en los términos de los artículos 2.2.1.2.1.3.2 y 2.2.1.2.1.3.3 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la naturaleza del proceso.

11. SITIO DE CONSULTA

Los documentos del presente proceso de contratación podrán ser consultados en la plataforma SECOP II a partir de la fecha de su fijación: LP No. 04 DE 2022 - FRR – SERVICIOS DE VIGILANCIA.